



## El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas firma un Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de contratación pública

- El Convenio persigue evitar duplicidades en el ámbito de la Plataforma de Contratación y del Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas.

16 de diciembre de 2014.- La Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero, y la Consejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Leticia Díaz Rodríguez, han firmado hoy un Convenio de Colaboración para coordinar actuaciones en materia de contratación pública.

La Comunidad Autónoma de Cantabria se suma así a una actuación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas, mediante la que se da cumplimiento a diversas medidas previstas por la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) para evitar duplicidades administrativas en materia de contratación pública.

Su finalidad es doble. En relación con la Plataforma de Contratación, en una primera fase, mediante mecanismos de interconexión, se agregará la información de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre convocatorias de licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la cual facilitará a los ciudadanos y empresas el acceso a toda la información publicada sobre contratación

pública y licitaciones de ambas Administraciones Públicas, por medio de internet con un servicio de 24 horas, los siete días de la semana, durante 365 días al año.

Por otro lado, se consolidará en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) la información del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta consolidación tendrá efectos beneficiosos para los órganos de contratación de ambas administraciones pero, sobre todo, para las empresas contratistas, que podrán presentar en un solo momento la documentación acreditativa de su condición, escrituras públicas, documentación mercantil, etc., que será accesible por internet sin que sea necesario volver a presentar dicha documentación de nuevo por cada licitación a la que se presenten.

En su intervención en la rueda de prensa posterior a la firma del convenio de colaboración, Pilar Platero ha destacado el apoyo decidido de la Comunidad Autónoma de Cantabria para evitar duplicidades y aumentar la eficiencia en otros ámbitos de la contratación pública.

Así, la Comunidad Autónoma de Cantabria fue una de las primeras Comunidades que optaron por la centralización en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la resolución de determinados recursos especiales relativos a contratos de ámbito autonómico, evitando de este modo la creación de un tribunal propio, al tiempo que se garantiza una alta calidad y agilidad en las resoluciones y una deseable unidad de criterio en esta materia.

También la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido pionera en el apoyo a la mejora de la eficiencia y la reducción de costes mediante la centralización de contratos en el ámbito de la Administración del Estado, habiéndose adherido ya al Acuerdo Marco de combustibles.